

PLAN MUNICIPAL

DE DESARROLLO

***CHIAUTEMPAN,
TLAXCALA***

2014-2016

***PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2014 - 2016***

***GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN
TLAXCALA***

MENSAJE DEL PRESIDENTE

La situación actual del municipio presenta grandes retos, principalmente en materia de atención social, infraestructura, empleo, salud, pero sobre todo en los renglones de seguridad pública y eficiencia administrativa. La importancia de estos retos exige la actuación de un Gobierno Municipal honesto y profesional, susceptible a las necesidades de la ciudadanía, con una clara visión y prioridades definidas, características que este Plan Municipal de Desarrollo, busca realizar y con ello mejorar las condiciones de vida para todos los Chiautempenses.

En este Plan Municipal de Desarrollo, hemos considerado las demandas ciudadanas más concurrentes y relevantes pretendiendo convertirlas en políticas públicas que contribuyan a la solución de la problemática presente en el municipio, en Chiautempán necesitamos atenderlo urgente sin que eso implique descuidar lo importante. La ciudadanía no sólo demanda servicios de calidad sino también exige que conjuntamente iniciemos un proceso sostenido de cambio para que nuestro municipio sea igualmente un lugar competitivo y atractivo, donde se garantice, para los próximos años, un futuro sustentable, económicamente productivo y socialmente incluyente.

Nos proponemos elevar la calidad de vida de los Chiautempenses, sirviendo a todos sin distinción, y promoviendo mecanismos de participación social, para que juntos encontremos soluciones a problemas, como la vivienda, la seguridad pública, la salud, el cuidado del medio ambiente, el empleo, el agua potable, la energía eléctrica, y la educación por mencionar algunos.

Nos permitimos recordarles que sus inquietudes y demandas han contribuido a enriquecer este documento y ello nos motiva a promover y proyectar una nueva actitud de cambio comprometiéndonos a ser un gobierno cercano y siempre pendiente de lo que a nuestros ciudadanos más les interesa.

Así, el Plan Municipal de Desarrollo que presentamos, para el trienio 2014-2016, es el documento rector que guiará las acciones y obras de la presente administración, por lo que pugnaremos para que nuestro gobierno se sustente en una administración de resultados, a través del proceso de programación, ejecución, seguimiento y evaluación de

los planes, programas, proyectos, y prestación de servicios municipales, que permitan una administración pública de verdadero cambio, eficiente y eficaz; ordenada y transparente; de calidad y profesional, pero sobretodo con “convicción de servicio” y que la atención a la ciudadanía constituya una preferencia, prioridad que todo servidor público de este Ayuntamiento debe de atender con diligencia.

Chiautempan a través de la historia ha demostrado que su gente, es de trabajo, de cambio y solidaria, es por ello que trabajando juntos ciudadanía y gobierno, podremos avanzar de manera pacífica y democrática hacia un desarrollo equilibrado, con mejores condiciones de vida para los Chiautempenses; creemos en la política social incluyente, en el trabajo de equipo, en el compromiso y en la corresponsabilidad de la ciudadanía que nos ayudará a supervisar, con su participación en su conjunto, en la consecución de nuestros objetivos.

Hemos estado y seguiremos muy de cerca de la gente, pero especialmente de aquellos grupos más desprotegidos. Reiteramos, nuestro propósito es ser un gobierno de cambio, que escucha y actúa, que es sensible y que atiende con oportunidad las demandas de la población por ello, estamos seguros que juntos lo haremos. Chiautempenses, nuestro municipio exige el cambio y nosotros estamos listos para responderle, como Presidente Municipal de Chiautempan estoy preparado para ello.

Muchas gracias.

¡Chiautempan ya está Cambiando!

**Prof. Antonio Mendoza Romero
Presidente Municipal Constitucional**

ÍNDICE GENERAL

I.	Presentación	6
II.	Misión y Visión	7
III.	Marco Jurídico	7
IV.	Valores	8
V.	Perfil Municipal	9
	a) Geografía	9
	b) Población	9
	c) Educación	9
	d) Salud	10
	e) Vivienda	10
	f) Población Económicamente Activa	11
	g) Sector Agropecuario	11
	h) Sector Secundario	11
	i) Sector Comercio y Servicios	11
	j) Sector Comunicaciones y Transportes	12
	k) Indicadores de la Situación de Pobreza y Rezago Social Publicados por la SEDESOL para el ejercicio 2014	12
VI.	Ejes Rectores de Gobierno	13
1.	Municipio Moderno, Seguro y Transparente	14
	1.1. Modernización de la Administración Pública	14
	1.2. Sistema de Seguridad Pública y Protección Civil	16
	1.3. Rendición de Cuentas y Transparencia	17
2.	Desarrollo Social Incluyente	18
	2.1. Atención a la Población Vulnerable y en Riesgo	18
	2.2. Promoción de la Equidad de Género	19
	2.3. Eficientar la Calidad de los Servicios de Salud	19
	2.4. Promoción de la Calidad Educativa	20
	2.5. Promoción del Deporte y la Cultura	21
3.	Desarrollo Económico Sustentable	22
	3.1. Oportunidades para el Sector Agropecuario	23
	3.2. Promoción y Difusión del Sector Industrial	23
	3.3. Modernización del Comercio y los Servicios	24
	3.4. Turismo como Factor Estratégico de Crecimiento	25
	3.5. Infraestructura Urbana y Rural para Impulsar el Crecimiento	25
4.	Protección al Medio Ambiente y Servicios Públicos	26
	4.1. Medio Ambiente	26
	4.2. Eficientar el Servicio de Agua Potable	27
	4.3. Eficientar el Servicio de Drenaje y Alcantarillado	27
	4.4. Eficientar el Servicio de Recolección de Basura	28
	4.5. Eficientar el Servicio de Alumbrado Público	29
	4.6. Eficientar el Servicio de Mercados y Panteones	29
VII.	Mecanismos para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal	30

I. PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 fracción XXXIV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, presento a este Honorable Cabildo el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2014 - 2016.

El Plan Municipal de Desarrollo establece una estrategia clara y viable para la construcción y los avances en el proceso de transformación de la calidad de vida de la población Chiautempense sobre bases sólidas y reales, pero sobre todo, que fomente la participación activa y responsable de todos los sectores de la población.

Nuestro objetivo es construir un gobierno ciudadano y cercano a la gente, que considere desde su origen la verdadera vocación de servicio, sustentada en la sensibilidad y la congruencia que se requiere para atender las demandas y expectativas que la ciudadanía expresó desde la campaña, en cada comunidad, barrio y colonia de nuestro Municipio.

El trabajo que habremos de realizar está en función de los Ejes rectores y será producto de decisiones colectivas y no de intereses personales o partidistas. Nuestra norma será conducirnos con transparencia en todas nuestras acciones de gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo tiene como finalidad orientar el trabajo de la administración municipal, así como trabajar coordinadamente con la población para alcanzar mejores escenarios, por ello, habremos de privilegiar el progreso colectivo de las personas.

Nuestra visión, parte de un sentido social que tiene como propósito implementar políticas públicas que beneficien a la sociedad. El compromiso es generar condiciones y oportunidades con equidad para crecer en libertad, con justicia y democracia.

Bajo este escenario, el Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016 será el documento rector que garantice la aplicación de acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de la población, reducir los rezagos en la prestación de servicios públicos e insertar a Chiautempan a la modernidad que los nuevos tiempos requieren.

En la primera parte de su contenido, se presenta la Misión y Visión, el Marco Jurídico y Valores que orientarán el trabajo de la presente administración municipal, así como el Perfil Municipal que comprende aspectos geográficos, poblacionales y características del desarrollo social y económico del Municipio. En la segunda, se citan los Ejes Rectores de Gobierno con sus respectivos Objetivos, Programas y Líneas de Acción que habrán de ejecutarse en el transcurso de la presente gestión, además de la Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal Desarrollo.

Nuestra gestión habrá de caracterizarse por tomar decisiones de manera conjunta, legitimadas en cada una de las sesiones de Cabildo y por los acuerdos de las diversas Comisiones y Comités integrados al seno del Ayuntamiento.

Trabajaremos juntos, porque nuestra intención es y debe ser el beneficio de todos; queremos ser parte de la historia positiva de nuestra tierra, así lo espera Chiautempan.

II. MISIÓN Y VISIÓN.

MISIÓN

Ser el Ayuntamiento responsable de atender necesidades de la población e impulsar el desarrollo social y económico de la población a través de acciones coordinadas con los tres órdenes de gobierno de acuerdo al Marco Jurídico vigente.

VISIÓN

Promover y facilitar el desarrollo sustentable del municipio a través de políticas sectoriales y regionales que consoliden el crecimiento social y económico para situar a Chiautempan como un referente en el desarrollo del Estado.

III. MARCO JURÍDICO.

El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en los ordenamientos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y las leyes que de una y otra emanan.

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Por su parte, el artículo 26 de nuestra Carta Magna, refiere que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

El artículo 115 de la Constitución Federal en las fracciones II y V, incisos a) y c), indican que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley; así mismo, faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; de igual forma, a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

El artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, señala que la planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. El Plan Municipal orientará y direccionará las actividades económicas; tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social con proyección a corto y largo plazo.

El artículo 100 de la Constitución Local, cita que para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades, se atenderá prioritariamente a las zonas marginadas y establecerá la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

Por su parte, el artículo 92 de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, enuncia que los Ayuntamientos establecerán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del Plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda y que éste será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Por último, el Código Financiero en el Título Décimo, Capítulo I, refiere que la planeación estatal y municipal de desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo. Así también, determina las instancias encargadas de la elaboración del Plan de Desarrollo, las políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo y de su aprobación y publicación.

El Plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno.

IV. VALORES.

Los servidores públicos municipales para lograr los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016, deberán de cumplir con los valores y principios siguientes:

Bien común.- Asumir un compromiso con el bienestar social, renunciando a los intereses particulares.

Integridad.- Mostrar una adecuada conducta pública y privada de modo tal que las acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, con la finalidad de fomentar una cultura de confianza y de veracidad.

Honradez.- Implica el respeto por los recursos que son confiados al gobierno y propiedad de la sociedad, además de no buscar ganancias personales que se deriven del puesto público asignado.

Imparcialidad.- Actuar siempre en forma objetiva e imparcial sin conceder preferencias o privilegios.

Justicia.- Actuar en cumplimiento estricto de la ley, impulsando una cultura de procuración efectiva de justicia y de respeto al estado de derecho.

Transparencia.- Garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares, establecidos en la ley, así como el uso y la aplicación transparente de los recursos públicos, fomentando su manejo responsable y eliminando su indebida discrecionalidad, ofreciendo certeza sobre la actuación de la autoridad y generando confianza.

Rendición de cuentas.- Se refiere a la información sobre la gestión gubernamental eficiente, mediante la aplicación de políticas claramente establecidas. Esto tiene que ver con la calidad en los principios y procesos de la administración pública.

Generosidad.- Actuar con sensibilidad y solidaridad con los niños, jóvenes y las personas de la tercera edad, nuestras etnias y las personas con discapacidad y en especial, frente a todas aquellas personas que menos tienen, estando siempre dispuesto a compartir con ellos los bienes materiales, intelectuales y afectivos que estén a nuestro alcance.

Igualdad.- Tomar como regla invariable de nuestros actos y decisiones el procurar la igualdad de oportunidades para todos, sin distingo de sexo, raza, religión, posición económica, o cualquier otra situación de discriminación.

Respeto.- Reconocer, valorar y apreciar la dignidad de las personas, sus derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para la sociedad.

Liderazgo.- Un servidor público gobierna poniendo en práctica los principios éticos en forma responsable y honesta, sin actitudes manipuladoras que arrastren las voluntades de los demás, sin la plena conciencia de sus actos.

V.- PERFIL MUNICIPAL.**a) Geografía.**

El Municipio de Chiautempan se ubica en el Altiplano central mexicano a 2 mil 300 metros sobre el nivel del mar y se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 18 minutos 50 segundos latitud norte y 98 grados 11 minutos 33 segundos longitud oeste.

Su división política está conformada por 15 comunidades 7 barrios y 8 unidades habitacionales. Y se encuentra localizado al sur del Estado, colinda al norte con los Municipios de Tlaxcala, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Contla de Juan Cuamatzi y San José Teacalco; al este con los Municipios de San José Teacalco y San Francisco Tetlanohcan; al sur con los Municipios de San Francisco Tetlanohcan y La Magdalena Tlaltelulco; al oeste con los Municipios de La Magdalena Tlaltelulco y Tlaxcala.

De acuerdo con la información geoestadística del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Municipio de Chiautempan comprende una superficie de 75.580 kilómetros cuadrados, lo que representa el 1.9 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,987.943 kilómetros cuadrados.

b) Población.

De acuerdo con datos del Censo General de Población y Vivienda 2010 que publica el INEGI, la población del Municipio de Chiautempan es de 66 mil 149 habitantes, lo que representa el 5.7 por ciento de la población total del estado que es de 1 millón 169 mil 936 habitantes, además de experimentar una tasa de crecimiento media anual de 1.37 nacimientos por cada mil habitantes durante el periodo 2000 – 2010, en tanto que la del Estado se ubicó en 1.91, cifra inferior en 0.54 a la registrada por la media estatal en este mismo periodo.

Cabe subrayar que el 93.1 por ciento de la población total vive en localidades urbanas y el 6.9 por ciento en poblaciones rurales y a nivel estatal ocupa el cuarto lugar en población, superado por los municipios de Tlaxcala con 89 mil 795 habitantes, Huamantla con 84 mil 979 habitantes y Apizaco con 76 mil 492 habitantes.

Su composición por sexo hasta el año 2010 estaba compuesta por 34 mil 498 mujeres, que representan el 52.15 por ciento de la población con respecto al total del Municipio, en tanto la población masculina se ubicó en 31 mil 651, que es el equivalente al 47.85 por ciento.

Por su parte la pirámide de edades, muestra que el Municipio tiene una población joven, es decir, que los grupos de menor edad son de mayor tamaño que los que le preceden, así el 30.94 por ciento se ubica en un rango de 0 a 14 años; el 27.38 de 15 a 29 años; 25.53 de 30 a 49 años; 10.12 de 50 a 64 años y 6.03 de 65 años y más.

Con relación a la densidad de población el comportamiento en los últimos años es Superior a la que registra la media estatal, en el 2010 el Municipio registro una densidad de 837.52 habitantes por kilómetro cuadrado y el Estado se situó en solo 267.86. Cifra que lo ubica como uno de los Municipios con Mayor densidad de la población en el Estado.

c) Educación.

El sector educativo del Municipio hasta el inicio de cursos 2013/14 está compuesto por 69 espacios educativos públicos, correspondiendo 1 a educación especial, 23 preescolares, 25 primarias, 15 secundarias y 5 de nivel medio superior, en los que 742 profesores preparan a más de 18 mil 500 alumnos en estos niveles escolares, y el promedio por maestro es de 25 estudiantes.

Complementan la infraestructura de este sector 39 escuelas particulares, conformadas de la siguiente manera: 15 de preescolar, 9 primarias, 5 secundarias, 7 del nivel medio superior y 2 de educación superior, en las que estudian más de 3 mil.

Por lo que se refiere a la población de 6 a 14 años de acuerdo a los datos del INEGI hasta el año 2010 asciende a 11 mil 599, de las cuales, el 92.7 por ciento sabe leer y escribir, el 6.9 no sabe leer y escribir y el 0.4 se encuentra dentro del rubro de no especificado, en tanto que los promedios estatales se ubican en 90.8, 8.8 y 0.4 respectivamente.

Por otra parte, la población de 15 años y más según su condición de alfabetismo durante este mismo año, muestra que la población escolarizada representa el 95.9 por ciento, la no escolarizada 3.9 y la no específica 0.2 y la registrada por la media estatal se ubica en 93.2, 6.6 y 0.2 por ciento, respectivamente.

Cifras que muestran en ambos casos que las condiciones educativas de estos sectores de la población en el Municipio, con respecto a los promedios que registra la entidad, son mejores, situación que constituye una fortaleza para el Municipio y un compromiso para seguir mejorando estos indicadores en colaboración con el sector educativo y padres de familia.

d) Salud.

La tasa de natalidad en el Municipio en el año 2011, se ubicó en 23.4 nacimientos por cada mil habitantes y la estatal en 23.1, cifra superior en 0.3 puntos porcentuales con respecto a la media que registra el Estado, situación que refleja debilidades en la aplicación de los procesos de planificación familiar.

Con relación a la tasa de mortalidad general, esta se situó en el año de 2011 en 4.2 defunciones por cada mil habitantes, cantidad inferior en 0.2 puntos porcentuales a la que registra el Estado, la cual fue del orden de 4.4 fallecimientos. Y la mortalidad infantil en este mismo año, se situó en 13.09 defunciones de menores de un año, en tanto que el promedio estatal se ubicó en 11.35, cifra superior en 1.74 puntos porcentuales al promedio que registra la entidad.

Por su parte la infraestructura de salud hasta el año 2012 está integrada por 9 centros de salud rural del OPD Salud de Tlaxcala, una unidad de medicina familiar de consulta externa del IMSS y dos unidades médicas del OPD SEDIF, los cuales disponen de 49 médicos, de los cuales 23 corresponden al IMSS, 24 al OPD Salud de Tlaxcala y 2 al DIF Municipal.

En este contexto, se requiere de la instrumentación de políticas públicas para situar al Municipio por debajo de la media estatal con respecto a los índices de natalidad y de mortalidad infantil, además de realizar acciones para ampliar la infraestructura de salud, en específico a los servicios de segundo nivel, ya que ante cualquier contingencia, la población acude a hospitales de asistencia social y privados ubicados en municipalidades de la región del estado o del vecino estado de Puebla.

e) Vivienda.

Datos del INEGI muestran que hasta el 2010 el número de viviendas particulares ascendió a 15 mil 844, en las que viven más de 65 mil 900 personas. Y el promedio de ocupantes se ubicó en 4.2 ocupantes por casa habitación.

Por su parte, los servicios en las viviendas particulares han incrementado su cobertura en los últimos años. Así para el año 2010 el 99 por ciento dispone de energía eléctrica, 98 de agua entubada y 96.9 de drenaje, indicadores que están por encima de la media estatal, a pesar de este escenario, se deben instrumentar políticas públicas para reducir el rezago que se presenta en drenaje y agua potable e incorporar a más población a los beneficios del desarrollo social.

f) Población Económicamente Activa.

La población económicamente activa en edad de trabajar está compuesta por la población de 12 años y más que se encuentran ocupados y desocupados. Datos del INEGI reflejan que para el año 2010 representó el 53.8 por ciento de este segmento de población del Municipio y representó más de 27 mil 150 personas, de las cuales el 95 por ciento contaba con trabajo y el resto estaba desempleada.

Y la población económicamente inactiva, la cual está compuesta por 23 mil 170 personas, correspondiendo 11 mil 633 a personas dedicadas a quehaceres del hogar, 9 mil 439 a estudiantes y el resto por pensionados o jubilados y otro tipo de actividades.

g) Sector Agropecuario.

La superficie destinada para las actividades agropecuarias durante el año agrícola 2012 ascendió a 3 mil 291 hectáreas, de las cuales 2 mil 832 corresponden a cultivos cíclicos de maíz - grano, 291 de avena forrajera, 78 de frijol, y 15 de haba verde, así como 75 hectáreas de cultivos perennes de alfalfa verde.

Los rendimientos de producción más altos en cultivos cíclicos corresponden a la avena forrajera con 14.2 toneladas por hectáreas, seguido por maíz - grano y haba verde con 2, preferentemente. El valor de la producción se situó en más de 31.4 millones de pesos.

Por su parte la actividad ganadera en este mismo periodo se realiza en 366 hectáreas, correspondiendo 291 para el cultivo de avena forrajera y 75 para cultivo de alfalfa verde.

Y para el año 2012 el volumen de la producción fue de 217 toneladas de ganado bovino, 147 de porcino, 24 de ovinos, y dentro la variedad de aves existen 15 toneladas de gallináceas en pie y 1 tonelada de guajolotes en pie.

h) Sector Secundario.

La ubicación geográfica del Municipio representa condiciones favorables para el asentamiento de empresas que generen empleos en este sector, y con ello, modernizar y diversificar la estructura de los sectores económicos del Municipio.

En el año 2012 se encontraban establecidas 16 industrias dedicadas a la producción de textiles, 8 a la confección y 1 a la rama de plásticos, empresas que daban empleo a más de 1,940 personas, correspondiendo el 69.7 por ciento al sector textil, 29.4 a la manufactura y el 0.9 por ciento a la industria productora de plásticos.

De acuerdo a datos de los Censos Económicos 2009 del INEGI, en 2008 se contaba con un total de 758 unidades económicas y 3,346 personas ocupadas en el sector manufacturero, además de 2,468 unidades económicas en el sector comercio que daban empleo a 6,427 personas.

i) Sector Comercio y Servicios.

La infraestructura de abasto hasta el año 2012 está integrada por 2 mercados municipales, 9 tiendas departamentales, 1 tienda institucional, 5 centros comerciales y 2 tianguis de 100 oferentes, en los que se realizan transacciones comerciales de bienes y/o servicios.

Con relación al sistema de abasto social por medio de DICONSA se tiene un total de 7 tiendas que dan cobertura a un total de 200,565 personas. Por su parte LICONSA cuenta con 5 centros de distribución de leche fluida que atiende a 1,759 familias, 1,853 menores de 12 años, 619 de la tercera edad, así como a 417 mujeres de 45 a 59 años de edad, 166 mujeres adolescentes, 23 enfermos crónicos, y el resto corresponde a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, con una dotación anual de 599,232 litros de leche fluida.

Y de acuerdo a los Censos Económicos 2009 del INEGI, en 2008 se contaba en el Municipio con 2,468 unidades comerciales que proporcionaban empleo a más de 6,400 trabajadores.

Lo anterior, refleja que las actividades de los sectores agropecuario, industrial, comercial y servicios, no satisfacen los requerimientos de empleo y bienestar para las más de 15,700 familias que habitan en este Municipio, por lo que se requiere de la creación de fuentes de empleo y autoempleo para mejorar los niveles de vida de la población.

j) Sector Comunicaciones y Transportes.

El Municipio tiene una longitud de red carretera de 56.9 kilómetros, de los que corresponde 8 kilómetros de carretera federal troncal, 31.8 de vías alimentadoras estatales y 17.1 de caminos rurales, accesos que garantizan la comunicación de las personas y sus comunidades con la cabecera municipal y localidades de la región del Estado.

Complementan la infraestructura de comunicaciones por parte de la SCT, 27 centros comunitarios digitales que dan servicio de acceso a internet, uso de equipo de cómputo, así como asesoría al público en general, y por parte de SEPOMEX se cuenta con 3 agencias de correos y una agencia Mexpost.

k) Indicadores de la Situación de Pobreza y Rezago Social Publicados por la SEDESOL para el ejercicio 2014.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero del presente año y, que a la letra dice:

“Las entidades, municipios y DTDF deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual.

Para ello, las entidades, municipios y DTDF deben incorporar a su plan de desarrollo estatal y municipal o de las DTDF, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades...”

En este contexto, se describen los indicadores antes citados, y tienen por objeto dar a conocer la situación de pobreza y rezago social de las Entidades y sus respectivos Municipios con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la Pobreza para el ejercicio 2014, mismos que a continuación se describen:

- La población total del municipio en 2010 fue de 66,149 personas, lo cual representó el 5.7% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 15,844 hogares (5.8% del total de hogares en la entidad), de los cuales 3,785 estaban encabezados por jefas de familia (6.2% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.2 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4.3 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 9.6, frente al grado promedio de escolaridad de 8.8 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con 39 escuelas preescolares (4.6% del total estatal), 34 primarias (4.3% del total) y 20 secundarias (5.7%). Además, el municipio contaba con 11 bachilleratos (6.9%),

una escuela de profesional técnico (4.2%) y ocho escuelas de formación para el trabajo (8.9%). El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.

- Las unidades médicas en el municipio eran 12 (4.2% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de 157 personas (5.5% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 13.1, frente a la razón de 10 en todo el estado.
- En 2010, 35,723 personas (56.5% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 30,842 personas (48.8%) presentaban pobreza moderada y 4,881 personas (7.7%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 13.7% de la población, lo que significa que 8,630 personas presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 41.4%, equivalente a 26,148 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 67.4% de la población, es decir 42,568 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 11.3% (7,148 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 5.1%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 3,229 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 19.1%, es decir una población de 12,055 personas.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas con un solo cuarto (6.8% del total), viviendas con piso de tierra (2.9%), viviendas que no disponen de drenaje (2.7%), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (1.7%), viviendas sin ningún bien (1.5%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (0.6%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Viviendas que no disponen de lavadora (56.6% del total), población sin derecho a servicios de salud (43.2%), viviendas que no disponen de refrigerador (32.8%), población de 15 años y más con educación básica incompleta (32.3%), viviendas sin excusado/sanitario (3%), población de 15 años o más analfabeta (2.9%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (2.3%).

VI.- EJES RECTORES DE GOBIERNO.

Las acciones contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo se sustentan en los requerimientos y aspiraciones de cada una de las personas que viven en Chiautempan y tienen por objeto mejorar las condiciones de vida de las familias en especial por incorporar a nuestro Municipio al desarrollo social y económico que se da en otras regiones de la entidad y ciudades del país.

Las demandas sociales son parte esencial en la definición de los Ejes Rectores de gobierno que habremos de ejecutar durante el periodo de la presente administración municipal, los cuales a continuación se describen:

1. Municipio Moderno, Seguro y Transparente
2. Desarrollo Social Incluyente
3. Desarrollo Económico Sustentable
4. Protección al Medio Ambiente y Servicios Públicos

Ejes Rectores que se encuentran vinculados con los Planes de Desarrollo de la Federación y del Estado, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

ALINEACIÓN DE LOS EJES RECTORES MUNICIPALES CON LOS DEL PLAN NACIONAL Y ESTATAL

PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL					
No	Metas Nacionales	Ejes Rectores de Gobierno Estatales		Ejes Rectores de Gobierno Municipal	
01	México en Paz	I	Democracia Participativa y Estado de Derecho	1	Municipio Moderno, Seguro y Transparente
04	México Próspero	II	Desarrollo y Crecimiento Sustentable	3	Desarrollo Económico Sustentable
03	México con Educación de Calidad	III	Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar	2	Desarrollo Social Incluyente
04	México Prospero	IV	Protección Integral del Medio Ambiente y la Biodiversidad	4	Protección al Medio Ambiente y Servicios Públicos.

Ejes Rectores de Gobierno que tienen como finalidad establecer los Objetivos, Programas y Líneas de Acción a desarrollar por la presente administración municipal, y que tienen como propósito dar respuesta a las demandas de la sociedad y realizar acciones conjuntas con los gobiernos federal y estatal, mismos que a continuación se detallan:

1. MUNICIPIO MODERNO, SEGURO Y TRANSPARENTE

Será una prioridad de la presente administración municipal la modernización administrativa de los servicios que se prestan a la ciudadanía, además de generar las condiciones para tener un Municipio seguro que garantice la estabilidad social y el patrimonio de los Chiautempenses, de igual forma habremos de trabajar en la rendición de cuentas de todas nuestras acciones de gobierno y el ejercicio de los recursos públicos y programas que se apliquen durante nuestra gestión.

Nuestro propósito es y será recuperar la deteriorada imagen que tienen los servidores públicos y devolverle el carácter humano y el espíritu de servicio en beneficio de la sociedad.

Además, daremos a conocer a la sociedad los procedimientos administrativos para transparentar todas las acciones y programas a cargo de todas las áreas que conforman la presente administración municipal.

1.1. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Un gobierno municipal que promueve la democracia y la participación ciudadana debe ser transparente y eficiente en el desempeño de sus funciones, así como en el manejo de los recursos públicos.

Un buen uso del presupuesto y la erradicación de prácticas corruptas, dentro de la administración pública municipal, fomentará la confianza de los ciudadanos en el gobierno, propiciando y facilitando su participación en asuntos de carácter público, sobre los programas, proyectos y actividades Institucionales que se desarrollen en el municipio.

En este contexto, trabajaremos para simplificar trámites que permitan disminuir los tiempos y facilitar los procedimientos de respuesta de las demandas ciudadanas.

Asimismo, organizaremos y capacitaremos al personal para adecuarlo a la estructura orgánica de la administración municipal, con el objeto de garantizar e incrementar la eficiencia y eficacia en sus tareas y servicios que otorgan a la población. En el ejercicio y aplicación de recursos, será una constante de nuestra administración la observancia y cumplimiento del marco jurídico y reglas de operación vigentes de los diversos programas que se apliquen.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1.1.1. *Impulsar un gobierno* para todos con una administración pública municipal de calidad, trato justo y transparente en el ejercicio de sus atribuciones.
- 1.1.2. Establecer un sistema de control de ingreso-gasto que contemple la ampliación de nuestra base tributaria, la eficiencia en la recaudación y ampliación de la capacidad de gestión ante los gobiernos Federal y Estatal, así como con organismos internacionales y la iniciativa privada.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer un Programa de Audiencias Públicas que faciliten el diálogo con el Presidente Municipal y la sociedad sin la necesidad de programarse o solicitar audiencia para ser atendidos.
- Establecer la Dirección de Atención Ciudadana para escuchar las peticiones y quejas de la sociedad.
- Rescatar y promover la participación ciudadana colectiva que nos hizo progresar en décadas y años anteriores para abrir caminos, desazolvar barrancas, limpiar o pavimentar calles, construir escuelas, introducir drenajes y mantener decorosos nuestros parques.
- Crear la Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento para medir la eficiencia y eficacia de las políticas públicas de las distintas áreas del gobierno municipal.
- Capacitar de forma continua a los funcionarios públicos de la administración municipal para mejorar la calidad de los servicios a la ciudadanía.
- Gestionar ante el Gobierno Estatal, Federal, iniciativa privada, instituciones educativas, organismos no gubernamentales nacionales y extranjeros, programas, recursos y el establecimiento de convenios que beneficien a la población de mayor rezago social.
- Administrar y controlar de manera eficiente y transparente los recursos públicos asignados al Municipio.
- Fortalecer nuestra base recaudatoria y ofrecer servicios de calidad a los contribuyentes, quienes deben tener la certeza que sus contribuciones son en beneficio de todos.

- Vigilar la observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en el manejo de los recursos públicos.
- Evaluar el cumplimiento de metas y objetivos a través de indicadores estratégicos y de gestión de conformidad al marco normativo.
- Elaborar y presentar la cuenta pública en tiempo y forma para una correcta rendición de cuentas.
- Modernizar las áreas administrativas con recursos materiales y tecnológicos capacitando permanente al personal para optimizar los servicios a la población.

1.2. SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

La seguridad pública es un tema que ocupa a todo los niveles de gobierno, será prioridad de la presente administración municipal trabajar de acuerdo a las políticas y objetivos que en esta materia emprenda el gobierno federal y estatal con la finalidad de reducir los índices de criminalidad, asegurar la estabilidad social de las familias y asegurar el patrimonio de los Chiautempenses.

Con este propósito, trabajaremos para dotar a la policía municipal con instalaciones modernas y funcionales que les permitan desempeñar su trabajo con mayor eficiencia, así como del equipamiento y capacitación para mejorar los servicios a la sociedad, y realizar acciones de manera coordinada con los gobiernos federal y estatal ante la presencia de fenómenos naturales y provocados por el hombre para salvaguardar su integridad y bienes muebles e inmuebles en la zona urbana y comunidades del Municipio.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- 1.2.1.** Impulsar la ejecución de políticas públicas en materia de seguridad y preservación del orden público.
- 1.2.2.** Gestionar ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública recursos para modernizar y equipar el Cuerpo de la Policía Municipal.
- 1.2.3.** Promover la instalación de un sistema de circuito cerrado de video- cámaras que abarque las vías de acceso a la ciudad y las principales calles para garantizar mayor seguridad a la población.
- 1.2.4.** Impulsar la implementación de un "Programa Integral de Educación Vial y de Tránsito" en el Municipio.
- 1.2.5.** Fortalecer las acciones del Consejo Municipal de Protección Civil, así como promover su capacitación permanente.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Modernizar las instalaciones de la Dirección Municipal de Seguridad Pública.
- Gestionar ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública beneficios para mejorar la Seguridad Pública Municipal.
- Dotar a nuestra policía del equipo y la infraestructura moderna y necesaria para que cumpla eficientemente su encomienda.

- Instalar cámaras de video-vigilancia en puntos estratégicos: zonas urbanas, centro de localidades, zonas de alta concentración poblacional y vías principales de acceso para inhibir el delito.
- Crear un cuerpo de policía eficiente, capacitado que cumpla con los exámenes de control y confianza que establece la normatividad.
- Promover la creación del Programa Integral de Educación Vial y Tránsito con la participación de los sectores social y privado.
- Fortalecer las acciones de Protección Civil del Municipio en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, mediante la elaboración e implementación del Atlas de Riesgo Municipal.
- Promover la prevención mediante información a la población sobre los riesgos y contingencias naturales y/o humanas.
- Realizar simulacros de manera periódica en escuelas, empresas y establecimientos comerciales y de servicios.
- Crear la Policía Turística Municipal para promover, orientar y brindar seguridad al turismo.

1.3. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

La Transparencia y Rendición de Cuentas, será otra de las acciones que se habrán de realizar, diseñando y aplicando políticas públicas de fomento al ejercicio transparente del poder público, promoviendo y estableciendo sistemas de control y evaluación de programas cuya transparencia se manifieste en los informes de ejecución.

Será prioridad de esta administración dar a conocer a la ciudadanía la información de oficio que establece la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

Nuestro objetivo final es y será estrechar lazos de coordinación para que la administración pública municipal y la ciudadanía trabajemos juntos, y ser un gobierno cercano a la gente que impulse el desarrollo de Chiautempan y la rendición de cuentas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- 1.3.1.** Establecer el Sistema Municipal de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 1.3.2.** Impulsar el fortalecimiento de los órganos y mecanismos de control y fiscalización de la gestión pública municipal, cuya función preventiva y correctiva permita evaluar el desempeño de la gestión pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Establecer un Sistema de Rendición de Cuentas Municipal, Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Rendir cuentas a la ciudadanía sobre la aplicación y ejercicio de programas y recursos de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

- Evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de los programas, proyectos y en su caso de las áreas que integran la administración municipal y hacerlas del conocimiento de la sociedad.

2. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.

El capital más importante con el que cuenta Chiautempan es su gente. Ninguna política pública gubernamental orientada a la búsqueda del desarrollo social tendrá éxito, si no se garantiza el bienestar y el desarrollo de sus habitantes y comunidades, por ello, será prioridad de la presente administración municipal mejorar las condiciones de vida de la población, a través del otorgamiento oportuno de servicios de asistencia social a grupos vulnerables, igualdad de oportunidades para las mujeres, garantizar los servicios de salud y educación, así promover la cultura y el deporte en las poblaciones rurales, barrios y colonias de la zona urbana del Municipio.

Con este propósito impulsaremos políticas públicas para mejorar las condiciones y nivel de vida de las familias de Chiautempan y generar opciones de progreso a los diversos sectores de la población, en especial, las personas que están en necesidades extremas, es el caso de las comunidades con niveles de marginación que se encuentran ubicadas en la parte más alta del Municipio, donde se manifiesta la pobreza en su más cruda realidad.

2.1. ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN RIESGO.

La asistencia social se ha constituido como la principal alternativa para disminuir los rezagos sociales de la población vulnerable que aún presenta condiciones desfavorables con respecto a otros sectores de la población para incorporarse al desarrollo social y económico del Municipio y de otras regiones del Estado.

Con este propósito impulsaremos a través del DIF Municipal y áreas encargadas de política social del Municipio la ejecución de diversos programas en atención de niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes del Municipio, con la finalidad de reducir los rezagos sociales en los que viven, y generar condiciones que faciliten su incorporación al desarrollo social y económico del Municipio y Estado de Tlaxcala.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- 2.1.1.** Promover la asistencia social como la principal alternativa para disminuir los rezagos sociales y de marginación que presenta la población, dando especial atención a los niños, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Brindar atención alimentaria y de salud médica dental, reproductiva y psicológica a familias con menos recursos económicos y mayores condiciones de marginación.
- Garantizar el otorgamiento de desayunos escolares a los niños y niñas que estudian en escuelas públicas de los niveles de educación de preescolar y primarias del Municipio.
- Revisar los Padrones de beneficiarios de Programas sociales para incorporar a los sectores de la población que viven en condiciones de pobreza y marginación social.
- Brindar atención jurídica a las familias en patrocinos de juicios, divorcios, testamentos, defensa del menor y maltrato físico, así como psicológico.

- Proporcionar apoyos asistenciales y ortopédicos a las personas con capacidades diferentes para impulsar una vida más digna e independiente e incorporarlos a las actividades productivas.
- Y para atender a nuestros abuelitos promoveremos la creación del “Programa Municipal 80 y Más”, independientemente de los que aplican los gobiernos federal y estatal.
- Crear y poner en marcha programas y campañas para el combate a las adicciones.

2.2. PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO.

Generar las condiciones de igualdad y desarrollo de las mujeres de Chiautempan, por lo que habrá de fortalecer los programas y acciones, con la finalidad de garantizar un sano desarrollo, y en igualdad de condiciones para insertarse en las actividades productivas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- 2.2.1.** Otorgar especial atención a las madres solteras y a las que han sido objeto de violencia Intrafamiliar e incorporarlas en igualdad de oportunidades al desarrollo social y productivo en sus comunidades.
- 2.2.2.** Gestionar proyectos productivos para generar condiciones de empleo y autoempleo de mujeres en las comunidades rurales, colonias y barrios del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover la incorporación social de los grupos de mujeres que presentan condiciones de marginación y rezago social con la finalidad de generar condiciones que les permitan alcanzar su desarrollo pleno.
- Promover la creación del Albergue Temporal para casos de maltrato familiar y menores en situación de riesgo.
- Brindar servicios de atención médica y psicológica a mujeres víctimas de violencia y en situación de riesgo, así como orientación jurídica.
- Realizar campañas, talleres, foros y pláticas sobre salud sexual y reproductiva, así como para prevenir el maltrato y la violencia.
- Implementar programas de vinculación con la iniciativa privada a mujeres en situación de riesgo para facilitarla incorporación al mercado laboral, fomentando su independencia económica.
- Gestionar ante los gobiernos federal y estatal la implementación de proyectos productivos en las comunidades rurales, colonias y barrios del Municipio para generar condiciones de empleo y autoempleo de mujeres.
- Fomentar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres contribuyendo a la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.

2.3. EFICIENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

El desarrollo de las personas, en gran medida, depende en contar con servicios de salud de calidad, en este contexto, nuestro trabajo se orientará a coordinar esfuerzos con el Gobierno Federal y Estatal para hacer más eficientes los servicios de este sector, además de fortalecer las acciones de

prevención y detección de enfermedades como el cáncer cérvico - uterino y de mama en las mujeres, la obesidad en los niños y la diabetes en la población general para su atención oportuna.

Acciones que sean complementadas con la infraestructura suficiente y abasto de medicamentos, por lo que realizaremos las gestiones correspondientes para instara las dependencias Federales y Estatales a cubrir las carencias de los servicios de salud de la población del Municipio, así como promover de manera permanente la rehabilitación y equipamiento de la infraestructura disponible.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- 2.3.1. Elaborar y poner en marcha el Programa Municipal de Promoción y Prevención de la salud en coordinación con el OPD Salud de Tlaxcala.
- 2.3.2. Gestionar la ampliación y mejora de los servicios de salud, así como del abasto de medicamentos.
- 2.3.3. Promover la construcción de un Centro de Salud en la Colonia El Alto.
- 2.3.4. Promover un programa permanente de mantenimiento y equipamiento en las clínicas públicas establecidas en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover la ejecución de un programa permanente de mantenimiento y equipamiento de la infraestructura disponible.
- Gestionar ante el OPD Salud de Tlaxcala el abasto del cuadro básico de medicamentos.
- Gestionar programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico-uterino, cáncer de próstata, obesidad infantil y diabetes.
- Apoyar el desarrollo de las campañas de vacunación y planificación familiar, con el propósito de incrementar su cobertura y erradicar la presencia de enfermedades.
- Brindar atención médica las 24 horas del día a través del módulo médico municipal, para resolver casos de emergencia de las comunidades rurales en condiciones de pobreza que no cuentan con este servicio.

2.4. PROMOCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

La educación es parte fundamental del desarrollo de toda sociedad y condición para acceder a mejores escenarios de bienestar y calidad de vida de quienes la integran, con la finalidad de promover e impulsar el desarrollo integral de las personas y sus familias.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- 2.4.1. Promover a través de la Comisión de Educación del Ayuntamiento la Creación del Consejo Municipal de Participación Social.
- 2.4.2. Establecer un programa de mantenimiento y conservación de espacios educativos en todas las escuelas públicas del Municipio, así como promover la participación de los padres de familia en su ejecución.

- 2.4.3. Fortalecer la infraestructura de bibliotecas públicas a través del equipamiento de computadoras con servicio de internet en colonias, barrios y comunidades.
- 2.4.4. Establecer convenios de colaboración con la iniciativa privada para implementar programas permanentes de educación cívica, cultural, artística y tecnológica.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover a través de la Comisión de Educación Municipal, en coordinación con el Consejo de Participación Social, actividades de carácter cultural, recreativo, educativo, deportivo y tecnológico que mejoren el desempeño de los estudiantes del Municipio.
- Promover la creación del Premio Municipal al Desempeño Académico para los mejores estudiantes de todos los niveles educativos de instituciones públicas.
- Ampliar el Programa de Estímulos a la Educación de alumnos que cursan su instrucción primaria en escuelas públicas del Municipio, para beneficiar a estudiantes de escasos recursos con alto aprovechamiento escolar.
- Gestionar la obtención de becas ante instancias federales, estatales y organismos no gubernamentales, para estudiantes de nivel medio y superior, que les permitan continuar y concluir sus estudios.
- Coordinar y ejecutar con el sector educativo estatal y padres de familia un programa permanente de mantenimiento y conservación de espacios educativos.
- Promover el establecimiento de espacios gratuitos con servicio de internet en bibliotecas y plazas públicas para todo el sector estudiantil y ciudadanía que lo requiera.
- Crear un fondo económico con recursos públicos y privados para promover actividades artísticas, culturales, educativas y tecnológicas entre niños y adolescentes.

2.5. PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA CULTURA.

Será responsabilidad de la presente administración municipal promover, entre la sociedad, el uso, consumo y disfrute de bienes culturales, así como rescatar, preservar y difundir los valores culturales intangibles y tangibles de nuestro Municipio. Así mismo, estimular la formación y profesionalización de los creadores promoviendo su quehacer artístico.

En materia de cultura física, será obligación del gobierno municipal promoverla práctica de actividades deportivas, con la finalidad de impulsar el desarrollo integral de la sociedad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- 2.5.1. Fomentar y estimular la práctica de actividades deportivas, con la finalidad de mejorar el desarrollo físico y mental de las personas.
- 2.5.2. Fortalecer la coordinación de acciones con instituciones y ligas deportivas municipales.
- 2.5.3. Fomentar y estimular la actividad cultural, investigación, formación de creadores, y la preservación de los valores culturales del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.**a) Deporte.**

- Recuperar la operación de la Dirección Municipal de Atención a la Juventud con la finalidad de canalizar las inquietudes deportivas, culturales y recreativas de los jóvenes, así como de atención a sus problemas familiares para evitar que por desorientación sean fácil presa de la delincuencia.
- Construir y rehabilitar la infraestructura deportiva del municipio.
- Dar mantenimiento permanente a nuestras instalaciones deportivas y promover una cultura de respeto y colaboración de todos los deportistas para su conservación.
- Fomentar la creación de un programa de activación física y deporte que garantice la participación de la población en un ambiente familiar y de sana competencia.
- Promover de forma permanente eventos deportivos en diferentes categorías y disciplinas tanto de conjunto como individuales.
- Implementar campañas de salud deportiva sobre los beneficios de las actividades físicas, para combatir el sedentarismo y prevenir adicciones.
- Impulsar el desarrollo de equipos y atletas de alto rendimiento, así como su participación en diversas competencias y disciplinas deportivas.

b) Cultura

- Establecer el Consejo Municipal de Cultura con la participación de la sociedad y sector privado.
- Establecer una vinculación permanente con el sector educativo del municipio para organizar y realizar los eventos cívicos que tenemos la responsabilidad de preservar.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la rehabilitación, y en su caso, la ampliación de la Casa de la Cultura.
- Realizar festivales artísticos, culturales y académicos en todo el Municipio con la participación de instituciones de reconocimiento nacional.
- Impulsar la investigación histórica de nuestro Municipio, para la preservación y conservación de nuestra identidad cultural.

3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.

Chiautempan necesita crear condiciones que propicien un desarrollo económico diversificado, competitivo y eficiente, además de contar con capacidades humanas, ambientales y tecnológicas que adecúen y privilegien el empleo y la competitividad.

Lo anterior, requiere de una articulación y fortalecimiento de sus cadenas productivas que permita potenciar el desarrollo económico de sus sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios, aprovechando su ubicación geográfica y las vías de comunicación para agregar mayor valor a su producción y servicios.

Realizar los convenios con los municipios colindantes, así como con las comunidades del municipio para establecer la delimitación territorial procedente.

3.1. OPORTUNIDADES PARA EL SECTOR AGROPECUARIO.

El gobierno municipal debe asumir el papel de promotor del desarrollo económico a través de la convergencia de la inversión pública y privada, fomentando alianzas estratégicas entre el gobierno, empresarios, universidades y la sociedad organizada, para construir una economía fuerte. Así mismo, impulsar estrategias para el desarrollo rural, que dinamicen y fortalezcan la participación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, en las actividades agrícolas, pecuarias y acuícolas de las comunidades rurales del Municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- 3.1.1.** Promover ante los Gobiernos Federal y Estatal el incremento de recursos de los programas oficiales de apoyo al campo, así como fondos de aseguramiento para cultivos básicos y ganaderos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Apoyar a los productores del campo a través de la gestión de más programas y recursos que fomenten la creación de pequeños agro negocios y permitan la industrialización de los cultivos.
- Apoyar los procesos de las cadenas productivas a través de recursos económicos gestionados ante el Gobierno Federal y Estatal y con aportación propia de los beneficiarios, principalmente en las etapas de producción, transformación y comercialización.
- Impulsar el desarrollo y la creación de proyectos productivos a iniciativa de productores y organizaciones del sector rural.
- Implementar programas y proyectos de mejoramiento genético del ganado.
- Gestionar recursos económicos para la contratación de Empleo Temporal.

3.2. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL

La función de la presente administración municipal será promover el desarrollo de las actividades del sector industrial de Chiautempan y diseñar políticas públicas que le permitan atraer inversiones para el desarrollo y expansión de las empresas establecidas, que garanticen la generación de nuevos empleos y conservar los existentes. Así mismo, gestionar ante dependencias federales y estatales recursos y programas que promuevan el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, para mejorar las condiciones de vida de las familias de nuestro Municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- 3.2.1.** Promover la creación del Comité de Desarrollo Económico del Municipio, con la finalidad de establecer políticas públicas y estrategias para la identificación de oportunidades de negocios y atracción de inversiones para la generación de empleos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Crear el Comité de Desarrollo Económico con la participación de los sectores social y privado para definir políticas públicas en materia de desarrollo económico en el Municipio.
- Generar un ambiente favorable para la atracción de inversión e instalación de nuevas empresas, así como el fomento de una mayor competitividad económica.
- Gestionar recursos y programas de financiamiento para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas, así como la generación de empleos.
- Reducir los tiempos en los trámites para obtener permisos para la instalación o apertura de micro, pequeñas y medianas empresas que realizan actividades de bajo riesgo a la salud y medio ambiente.

3.3. MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO Y LOS SERVICIOS.

Las actividades de este sector en el Municipio se caracterizan por su oferta de productos textiles, alimenticios, tiendas de autoservicios, almacenes, mercados y tianguis; así como servicios médicos y asistenciales, restaurantes, reparación y mantenimiento automotriz, bancarios y los que proporcionan las instituciones gubernamentales del Estado y el Municipio.

Al respecto, es necesario instrumentar políticas públicas que tengan como finalidad diversificar la oferta de productos y servicios; generar opciones de financiamiento públicos y privados para capitalizar sus actividades, además de regular el comercio informal que se presenta en diversas calles de la Ciudad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- 3.3.1.** Gestionar apoyos institucionales que impulsen la modernización y crecimiento del comercio y los servicios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Simplificar los trámites relacionados con la obtención de permisos para establecimientos comerciales y de servicios.
- Gestionar recursos ante los sectores social y privado para fortalecer, capitalizar y diversificar las actividades comerciales y de servicios.
- Convenir con el comercio formal e informal el reordenamiento del uso de espacios públicos para generar una mejor imagen urbana.
- Gestionar ante los Gobiernos Federal y Estatal capacitación y asistencia técnica para prestadores de servicios y comercio establecido.
- Fortalecer y apoyar a los comerciantes de los tianguis y mercados públicos para que otorguen un servicio de mayor calidad y consoliden su autoempleo.
- Promover al sector artesanal y textil del Municipio mediante la exposición de sus productos en ferias nacionales e internacionales.

3.4. TURISMO COMO FACTOR ESTRATÉGICO DE CRECIMIENTO.

Chiautempan requiere de políticas públicas eficientes para realizar una amplia promoción del patrimonio cultural y los atractivos turísticos que dispone, con este propósito habremos de fortalecer las acciones de desarrollo y difusión de este importante sector, y con ello, generar las condiciones para que el turismo sea un sector económico que promueva inversiones y genere empleos en el Municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- 3.4.1.** Consolidar el posicionamiento del Municipio como un destino turístico atractivo, seguro y con servicios de calidad, mediante convenios con promotores turísticos, revistas, agencias de viajes y prestadores de servicios para incrementar la afluencia de visitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover ante el Gobierno del Estado la creación de un Programa de Turismo Municipal con la participación de los sectores social y privado.
- Promover a través de los programas federales y estatales los atractivos turísticos de Chiautempan a nivel nacional e internacional.
- Suscribir convenios con promotores turísticos, revistas, agencias de viajes y prestadores de servicios para incrementar la afluencia de visitantes.
- Promover a nuestro Municipio en programas de radio y televisión regionales y nacionales.
- Diseñar una Guía Turística Municipal que difunda hoteles, restaurantes, servicios turísticos, así como lugares históricos para incrementar el número de turistas nacionales y extranjeros.
- Reafirmar nuestra identidad como Cuna del Sarape en la República Mexicana.
- Rescatar y promover la Feria de Chiautempan, como textil y artesanal, con la finalidad de reactivar esta industria que ha sido rebasada por la globalización y competencia económica.

3.5. INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO

El acelerado proceso de urbanización en el Municipio ha propiciado un crecimiento desigual de sus localidades, barrios y colonias, situación que no ha permitido al Ayuntamiento determinar sus prioridades en materia de inversión y atención de las necesidades básicas de infraestructura, equipamiento y servicios públicos.

En este contexto, trabajaremos para ampliar y eficientar la cobertura de la infraestructura urbana y la prestación de los servicios públicos, que son aspectos que contribuyen al desarrollo social de las comunidades y mejora de los niveles de bienestar.

En lo referente a la delimitación territorial se dará certeza jurídica y bienestar social a través de realizar convenios con los diferentes municipios colindantes y las localidades del Municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- 3.5.1. Impulsar un programa de obra pública para atender las necesidades básicas de infraestructura, equipamiento y servicios públicos en colonias, barrios y localidades, con la finalidad de abatir los rezagos existentes e incrementar los niveles de bienestar de la población.
- 3.5.2. Promover acciones con los municipios colindantes y con las comunidades del mismo municipio, para realizar los convenios necesarios que formalicen a las delimitaciones territoriales respectivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Incrementar y mejorar la infraestructura social básica, equipamiento urbano y servicios públicos en comunidades y zonas urbanas.
- Ordenar la circulación vehicular, construir paraderos y reubicar las bases del transporte colectivo para garantizar la agilidad y fluidez vial de la ciudad.
- Regular el establecimiento de zonas de desarrollo habitacional, así como de apertura de calles y nomenclaturas sin autorización del Municipio.
- Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal obras de infraestructura cultural, deportiva, turística y recreativa en el municipio.
- Gestionar la incorporación los diversos programas Federales, para la construcción de infraestructura en unidades habitacionales, mercados, espacios públicos, turismo, seguridad, protección civil y conservación al medio ambiente.
- Llevar a cabo la delimitación territorial con los municipios colindantes, a través de los convenios respectivos y entre las comunidades de nuestro municipio.
- Solicitar el apoyo de la dependencia federal, la demarcación para delimitar el territorio municipal y de las propias comunidades.

4. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

La protección al medio ambiente y la prestación de los servicios públicos será una constante de trabajo para la presente administración municipal, el compromiso es generar las condiciones y la infraestructura material y humana para garantizar la prestación de los servicios de manera eficiente a la población y comunidades del Municipio.

Con este propósito habremos de impulsar y promover acciones que permitan generar las condiciones para atender las demandas ciudadanas con respecto al cuidado del medio ambiente y su entorno, así como de mejorar y eficientar los servicios de abasto permanente del agua potable, mantenimiento de las redes de drenaje y alcantarillado, la recolección de basura, además de garantizar la operación y funcionamiento de alumbrado público, mercados y panteones.

4.1. MEDIO AMBIENTE.

En materia de cuidado al medio ambiente, nuestro trabajo se orientará a establecer una adecuada coordinación con los niveles de gobierno federal y estatal para realizar acciones de promoción y

ejecución de programas ambientales sustentables, entre ellos la reutilización de los desechos orgánicos e inorgánicos y la protección de las áreas naturales de nuestro Municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- 4.1.1.** Recuperar, controlar y planificar las reservas y recursos naturales con la participación de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover con el sector industrial la adopción de medidas de protección para la preservación y cuidado del medio ambiente, para la recuperación y mantenimiento de las áreas verdes.
- Impulsar un Programa de faenas dominicales en pueblos, barrios, colonias, zonas urbanas y habitacionales para que todos colaboremos a mantener un municipio limpio y digno de sus habitantes.

4.2. EFICIENTAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

Ante la perspectiva de crecimiento de la población y la creación de nuevos asentamientos humanos, será necesario impulsar nuevos esquemas y alternativas de financiamiento para la creación de la infraestructura de agua potable necesaria, con la finalidad de asegurar el abasto de agua potable para consumo de la población, ampliar su cobertura y eficientar su servicio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- 4.2.1.** Mantener la cobertura y calidad del suministro de agua potable y realizar las obras respectivas para dotar del servicio a los asentamientos que lo requieran.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Difundir la cultura para el cuidado del agua con base en la participación social responsable.
- Transparentar el ejercicio de los recursos que se utilizan en los sistemas de agua potable.
- Promover un programa de rehabilitación y equipamiento de los pozos de agua potable en el Municipio.
- Realizar inspecciones para detectar fugas y repararlas a la brevedad posible para evitar pérdidas de agua potable.
- Promover la construcción de un edificio para la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio, con la finalidad de modernizar sus instalaciones y eficientar el servicio de atención a los usuarios.

4.3. EFICIENTAR EL SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

Con relación al drenaje y alcantarillado, trabajaremos para disminuir los rezagos que aún presentan las viviendas particulares del Municipio que no cuentan con este servicio, asimismo, reducir los focos de infección y mejorar las condiciones de higiene y salud de sus ocupantes, además de

garantizar las acciones de mantenimiento y rehabilitación de las redes de alcantarillado en el Municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- 4.3.1.** Establecer un Programa de rehabilitación y mantenimiento de drenaje y alcantarillado sanitario y pluvial.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover un programa permanente de rehabilitación y mantenimiento de drenaje y alcantarillado sanitario y pluvial, poniendo especial énfasis en las zonas con mayor conflicto.
- Atender las necesidades básicas de ampliación y cobertura de las redes de drenaje y alcantarillado.
- Vigilar el tratamiento de aguas residuales de la pequeña y mediana industria ubicada en el Municipio.

4.4. EFICIENTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA.

Una de nuestras principales tareas de la presente administración municipal, será mejorar el servicio de recolección de basura y desechos sólidos en las comunidades y zonas urbanas, con la finalidad de proteger el medio ambiente y fomentar entre la población la cultura de la separación de desechos orgánicos e inorgánicos y aprovechar sus beneficios, además de evitar la presencia de enfermedades entre la población.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- 4.4.1.** Promover la creación de un programa para el manejo y recolección de residuos sólidos en la zona urbana y comunidades del Municipio.
- 4.4.2.** Modernizar el sistema de recolección de residuos sólidos a través de la adquisición de nuevas unidades compactadoras.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Establecer de manera coordinada con el sector educativo un programa de educación ambiental para el manejo y recolección de residuos sólidos.
- Mejorar los servicios de recolección de basura y desechos sólidos en los hogares, industrias, comercios e instituciones educativas públicas y privadas.
- Realizar campañas para la recolección de basura.
- Mantener limpias las calles en las localidades y las colonias con el apoyo ciudadano, promoviendo un programa permanente de limpieza.
- Gestionar o adquirir nuevas unidades compactadoras para modernizar y ampliar el sistema de recolección de basura.

- Establecer un programa para reciclaje de los desechos para su aprovechamiento en beneficio del Municipio.

4.5. EFICIENTAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Con la finalidad de garantizar la seguridad pública de los habitantes y sus viviendas, realizaremos acciones para mejorar y optimizar el servicio de alumbrado público en las comunidades, barrios, colonias y zona urbana del Municipio, brindando a la ciudadanía la visibilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- 4.5.1.** Impulsar un programa permanente de alumbrado público para la reposición e introducción de focos ahorradores de energía eléctrica de vanguardia, además de ampliar el servicio y cobertura en la zona urbana y comunidades que no cuentan con este servicio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Establecer un programa permanente de reparación de lámparas y accesorios para garantizar el servicio de alumbrado público.
- Ampliar la red de alumbrado público en calles y avenidas que carecen de este servicio en la zona rural y urbana.
- Sustituir las lámparas de alumbrado público que actualmente se encuentran en operación por lámparas LED con tecnología solar, con la finalidad de reducir costos por el consumo de energía.

4.6. EFICIENTAR EL SERVICIO DE MERCADOS Y PANTEONES.

En este apartado es necesario definir estrategias para mejorar la infraestructura existente y garantizar que los servicios que se presten a la población sean eficientes, además de realizar acciones que permitan a los mercados y panteones mejorar los servicios de recolección de basura y fortalecer los controles de seguridad e higiene en beneficio de la población que acude a sus instalaciones para efectuar diversas actividades de carácter personal y colectivas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- 4.6.1.** Programar el mantenimiento permanente de los Mercados y Tianguis, además de eficientar la prestación de los servicios de recolección de basura y el mantenimiento de su infraestructura.
- 4.6.2.** Establecer un Programa Municipal de Panteones que considere su mantenimiento integral y mejoramiento de su infraestructura, así como la sistematización de sus registros.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

a) Mercados

- Realizar un estudio para promover la rehabilitación y modernización de los mercados municipales, con la finalidad de garantizar la seguridad del patrimonio de los comerciantes y su integridad física.

- Actualizar el padrón de locatarios y comerciantes de los mercados municipales y tianguis, con el propósito de identificar sus giros y determinar estrategias de apoyo para el fortalecimiento de sus actividades.

b) Panteones

- Promover la creación de un programa municipal de panteones con la finalidad de mantener en buen estado su infraestructura y asegurar su operación para los servicios que requiera la población.
- Gestionar un nuevo panteón municipal en virtud de que el actual tiene una antigüedad mayor de cien años y su vida útil ha terminado.

VII. MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

La evaluación es una de las fases más importantes del proceso de planeación del desarrollo municipal, bajo esta perspectiva, en el marco de la acción del gobierno el sistema de evaluación es uno de los insumos básicos de los procesos de planeación y programación, debido a que con el paso de tiempo muestra mejores elementos de juicio que permite ver los resultados, la eficiencia, costos y calidad de la administración pública municipal.

En este contexto, corresponde a los integrantes del Honorable Ayuntamiento realizar las acciones de evaluación y seguimiento de los Objetivos, Líneas de Acción y Programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, a través de las Comisiones de trabajo que han sido creadas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, quienes a su vez se auxiliarán de las áreas administrativas que componen la presente administración.

De igual forma, las áreas de Planeación y Evaluación, la Contraloría y Tesorería Municipal, serán las encargadas de integrar los informes del comportamiento y evaluación de las metas e indicadores definidos en los presupuestos anuales que habrá de integrar la presente administración municipal y entregar los informes correspondientes al Presidente Municipal y a las Comisiones con la periodicidad que determine el Ayuntamiento de Chiautempan.

Conforme a lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y con el objeto de cumplir los objetivos, líneas de acción incluidos en el Plan Municipal de Desarrollo, las áreas administrativas, elaborarán programas presupuestales en los diferentes ámbitos de desarrollo del municipio.

En los programas y proyectos se determinarán indicadores para medir efectivamente el quehacer gubernamental. En caso de no lograrse las metas e indicadores, se deberán replantear los programas y proyectos presupuestales para propiciar el cumplimiento de las mismas.

Es indispensable contar con estos instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los recursos públicos en los programas y proyectos emanados del Plan. Estos instrumentos permitirán conocer el cumplimiento de objetivos y metas a través de los indicadores.

El objetivo de los indicadores en el sector público es medir y monitorear las acciones en la generación de productos, bienes y servicios públicos y evaluar el desempeño de éstas.

Los indicadores que se diseñen tendrán que ser tipificados en función a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A saber:

- Estratégicos y de
- Gestión

Los Indicadores Estratégicos: Son los parámetros de medición del cumplimiento de los objetivos estratégicos, en términos de impacto económico-social del municipio.

Los Indicadores de Gestión: Son los parámetros de medición del cumplimiento de los objetivos de cada programa – proyecto de la institución en términos de los resultados alcanzados bajo la perspectiva de la eficiencia, productividad, costos, transparencia y oportunidad; básicamente miden la relación existente entre insumos necesarios y productos generados. Están dirigidos a directores y coordinadores de área.

La importancia en la definición de indicadores en cualquiera de sus niveles de diseño, radica en que constituyen el elemento clave para captar la esencia del desempeño, tanto de los programas, como de los ejecutores responsables de ellos. Dicha evaluación es vista desde dos ángulos de valoración:

- a) Desde la perspectiva de la ciudadanía, se evaluará o medirá la percepción que ésta tiene, sobre el otorgamiento de los bienes y servicios públicos, así como, los impactos sociales con motivo de la intervención del gobierno, tanto en cobertura como en calidad de los mismos.
- b) Desde la perspectiva de la evaluación institucional, se medirán los resultados de la gestión interna de las diferentes entidades públicas.

Los indicadores constituyen parámetros para realizar la evaluación estratégica, reflejan el desempeño logrado en los objetivos fundamentales de la Institución o dentro de un Programa de Gobierno.

La finalidad de diseñar y usar indicadores es que los ejecutores de gasto cuenten con un mismo sistema que les permita conocer, basados en criterios objetivos, si su gestión está mejorando.

Dimensión de indicadores.

En el marco de la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados de programas y proyectos, se pueden definir distintas dimensiones de indicadores de acuerdo al tipo de información que proveen. En general se utilizan cuatro dimensiones que a continuación se detallan:

Eficacia: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados esperados del programa o proyecto, la cobertura de los productos del programa o proyecto, y que grupo en específico de la población objetivo del proyecto se está atendiendo en un periodo específico de tiempo.

Eficiencia: Relaciona el uso de los recursos (humanos, financieros, equipamiento, etc.) disponibles para la institución con respecto a los productos derivados de la acción del programa.

Calidad: Estos indicadores se refieren a las características o atributos de los productos, bienes o servicios y a la satisfacción de los usuarios. La calidad del producto o servicio, es una dimensión específica del desempeño que se refiere a la capacidad que tiene la institución para responder en forma rápida, oportuna y directa a las necesidades de sus usuarios; que a su vez tienen que estar cumpliendo con los factores tales como: oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega de productos, bienes o servicios, comodidad y cortesía en la atención.

Entre los medios disponibles para sistematizar la medición y evaluación de estos conceptos se cuentan la realización de sondeos de opinión, encuestas periódicas a los usuarios, encuestas de salida y buzones de quejas o sugerencias.

Economía: Miden la congruencia que existe entre los recursos aprobados para un determinado programa o proyecto y lo suministrado, así como la equidad en su distribución. Asimismo, se puede definir como la capacidad de una institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en el

cumplimiento de sus objetivos. Toda institución pública que administre recursos financieros, es responsable del manejo eficiente de sus recursos, de la ejecución de su presupuesto autorizado y de la administración adecuada de su patrimonio.

ABRIL 2014



PUBLICACIONES OFICIALES

